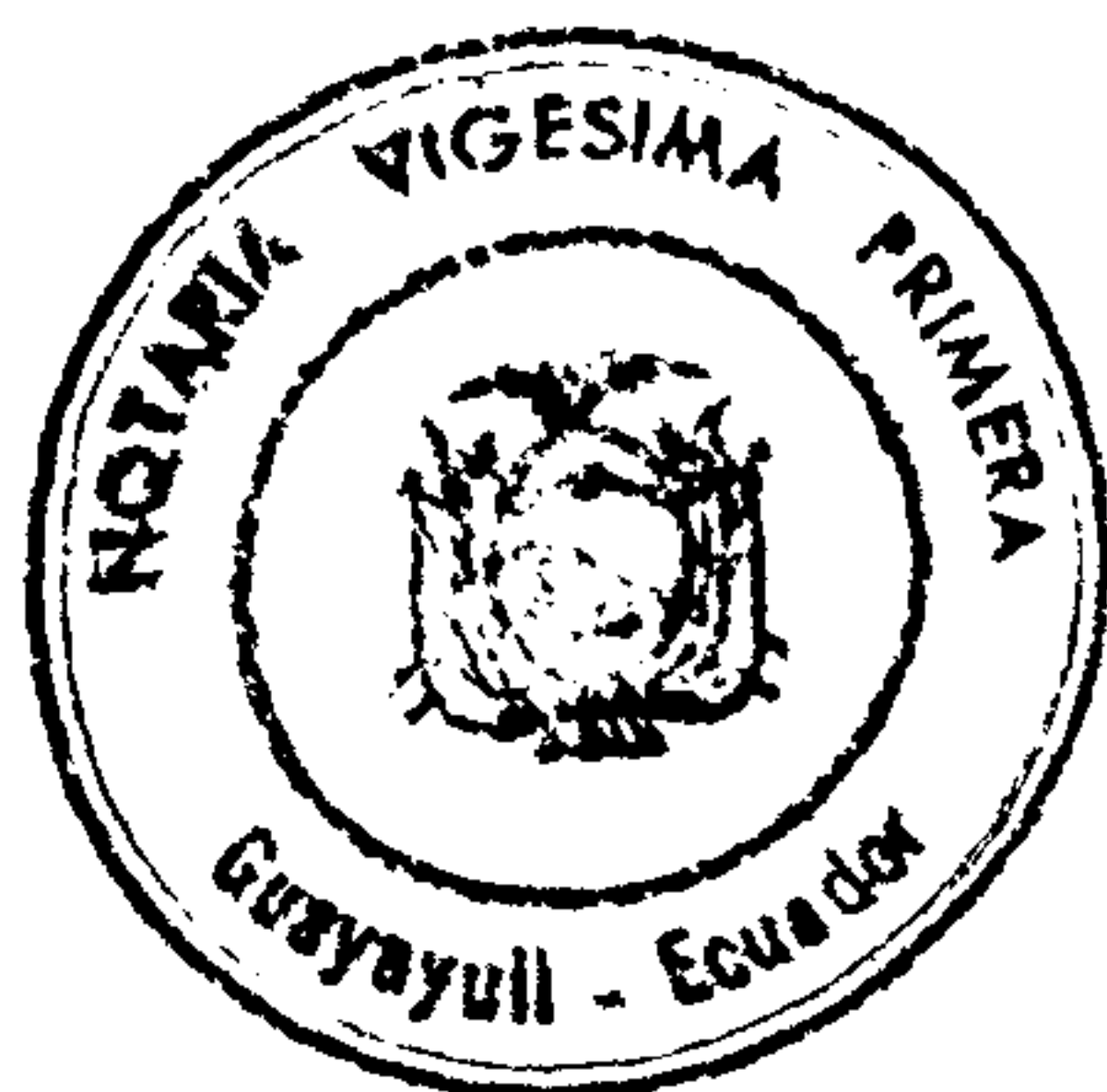




AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
" V . N . A . PROFESIONALES
ASOCIADOS S.A."-----

CUANTIA: S/.3'000.000,00----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo
nombre, en la provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día de hoy a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos

noventa y cinco ante mí: **ABOGADO MARCOS**

DIAZ CASQUETE Notario Vigésimo Primero del

Cantón, comparece el señor Vicente Negrete Alveare en su

calidad de Gerente General y Representante Legal de la

Compañía V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S.A. conforme lo

acredita con su nombramiento debidamente inscrito que a esta

escritura se agrega como documento habilitante; el

compareciente declara ser de estado civil casado, de profesión

Arquitecto, de nacionalidad Ecuatoriano, mayor de edad,

portador de sus cédulas de Lev. con domicilio en esta ciudad,

a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y

efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento

procede con amplia libertad, por sus propios derechos y con la

capacidad necesaria para obligarse y contratar; me presentó la

presente con tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el

Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar

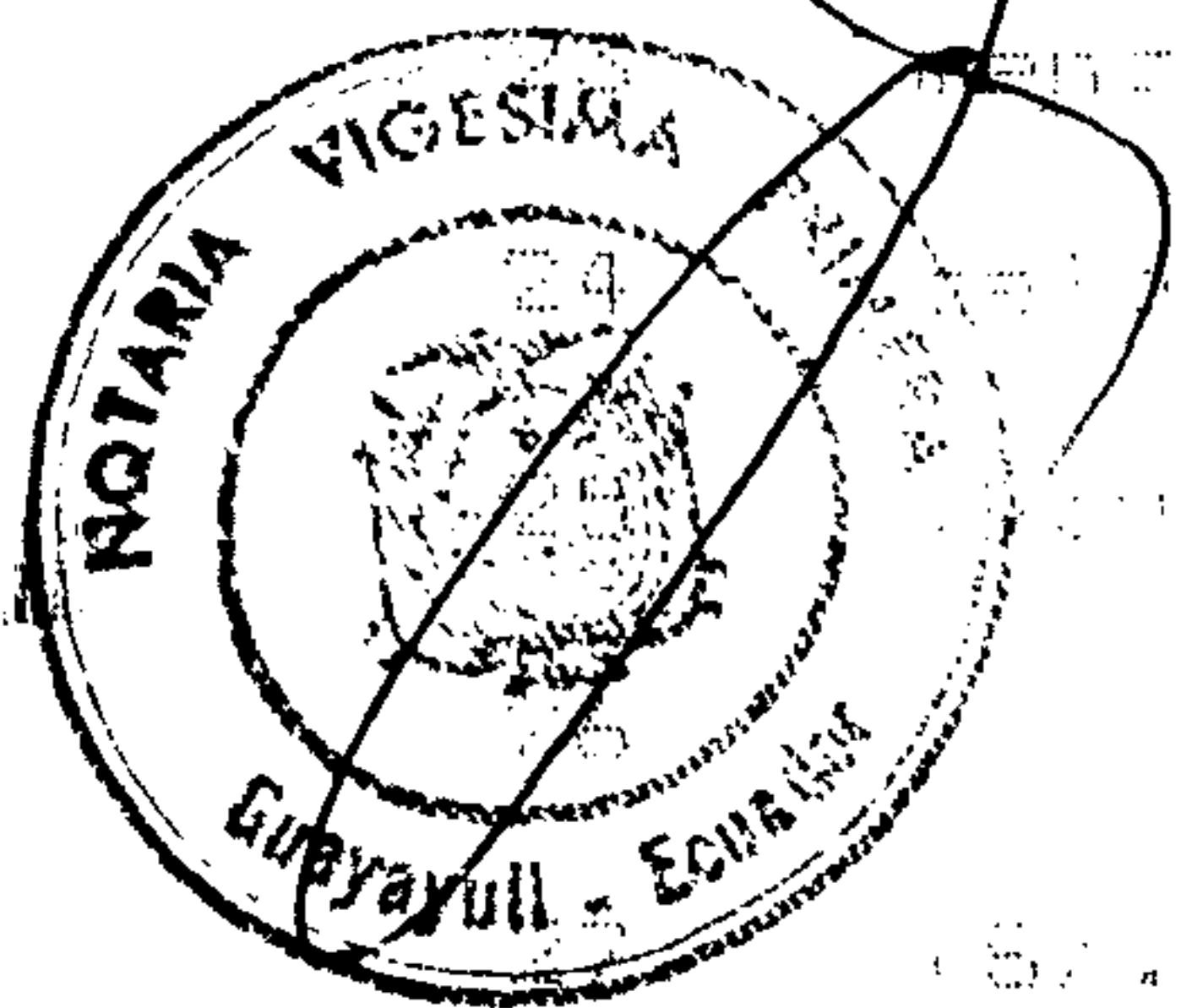
una en la que consta el Aumento del Capital Social y Reforma

de Estatutos de la Compañía " V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS

S.A.", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

1 PRIMERA: C O M P A R E C I E N T E.- Comparece a la
2 celebración de la presente Escritura el señor Arquitecto
3 Vicente Negrete Alvear, en su calidad de Gerente General de
4 la Compañía "V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.", conforme lo
5 acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se
6 agrega a esta Escritura como documento habilitante. SEGUNDA:
7 A N T E C E D E N T E S.- A) Por Escritura Pública otorgada
8 ante la Notaria Abogada Sara Calderón Regatto, el veintiocho
9 de Agosto de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la
10 Compañía "V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.", con un
11 capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00),
12 dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un
13 valor nominal de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una B) La
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada
15 Compañía en su sesión celebrada el día doce de Diciembre de
16 mil novecientos noventa y cuatro, con el voto unánime de todos
17 los socios concurrentes que representaron la totalidad del
18 Capital Social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00),
19 acordó, efectuar un aumento de TRES MILLONES DE SUCRES
20 (S/.3'000.000,00) dividido en tres mil acciones ordinarias y
21 nominativas de un valor nominal de un mil sucres (S/.1.000,00)
22 cada una, pagadas en el veinticinco por ciento del valor de
23 cada una de ellas, en numerario y proceder a la correspondiente
24 Reforma de Estatutos de la Compañía. TERCERA: La totalidad de
25 las tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
26 valor nominal de un mil sucres (S/.1.000,00) cada una,
27 correspondiente al acordado aumento de capital han sido
28 distribuidas, suscritas en su totalidad y pagadas en el

1 veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas y la
 2 Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la sesión
 3 referida en la cláusula anterior, cumplidos los requisitos
 4 legales y estatutarios, aprobó dicha distribución, suscripción
 5 y pago de las TRES MIL nuevas acciones. CUARTA: Debido al
 6 Aumento de Capital tratado en la cláusula anterior, se deberá
 7 reformar los Estatutos, autorizando finalmente al suscrito
 8 Arquitecto Vicente Negrete Alvear, como representante legal
 9 de la Compañía en su calidad de Gerente General, para otorgar
 10 la correspondiente Escritura Pública, así como cumplir con
 11 todas las demás formalidades necesarias para el
 12 perfeccionamiento legal del acordado Aumento de Capital y
 13 Reforma de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: El
 14 artículo quinto dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de
 15 la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUQUES (S/.5'000.000,00)
 16 divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas
 17 numeradas del cero cero cero uno hasta la cinco mil, con un
 18 valor nominal de un mil sucres cada una. QUINTA: La
 19 distribución de las TRES MIL nuevas acciones ordinarias y
 20 nominativas de un valor nominal de un mil sucres (S/.1.000,00)
 21 cada una, correspondiente al aumento de Capital, se ha
 22 realizado con el detalle constante en el acta de la sesión
 23 mencionada de la Junta General Extraordinaria de Accionistas,
 24 celebrada el día doce de Diciembre de mil novecientos noventa
 25 y cuatro. SEXTA: Las TRES MIL acciones, ordinarias
 26 nominativas de un valor nominal de un mil sucres
 27 (S/.1.000,00) cada una correspondientes al Aumento
 28 de Capital, han sido suscritos en la siguiente



Guayaquil, 14 de octubre de 1992.

000 05

Sr. Arq.
VICENTE NEGRETE ALVEAR
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Tengo el agrado de participar a usted que la Junta General de Accionistas la compañía V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período de dos años desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria del cantón Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto, el 28 de agosto de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de octubre de 1992.

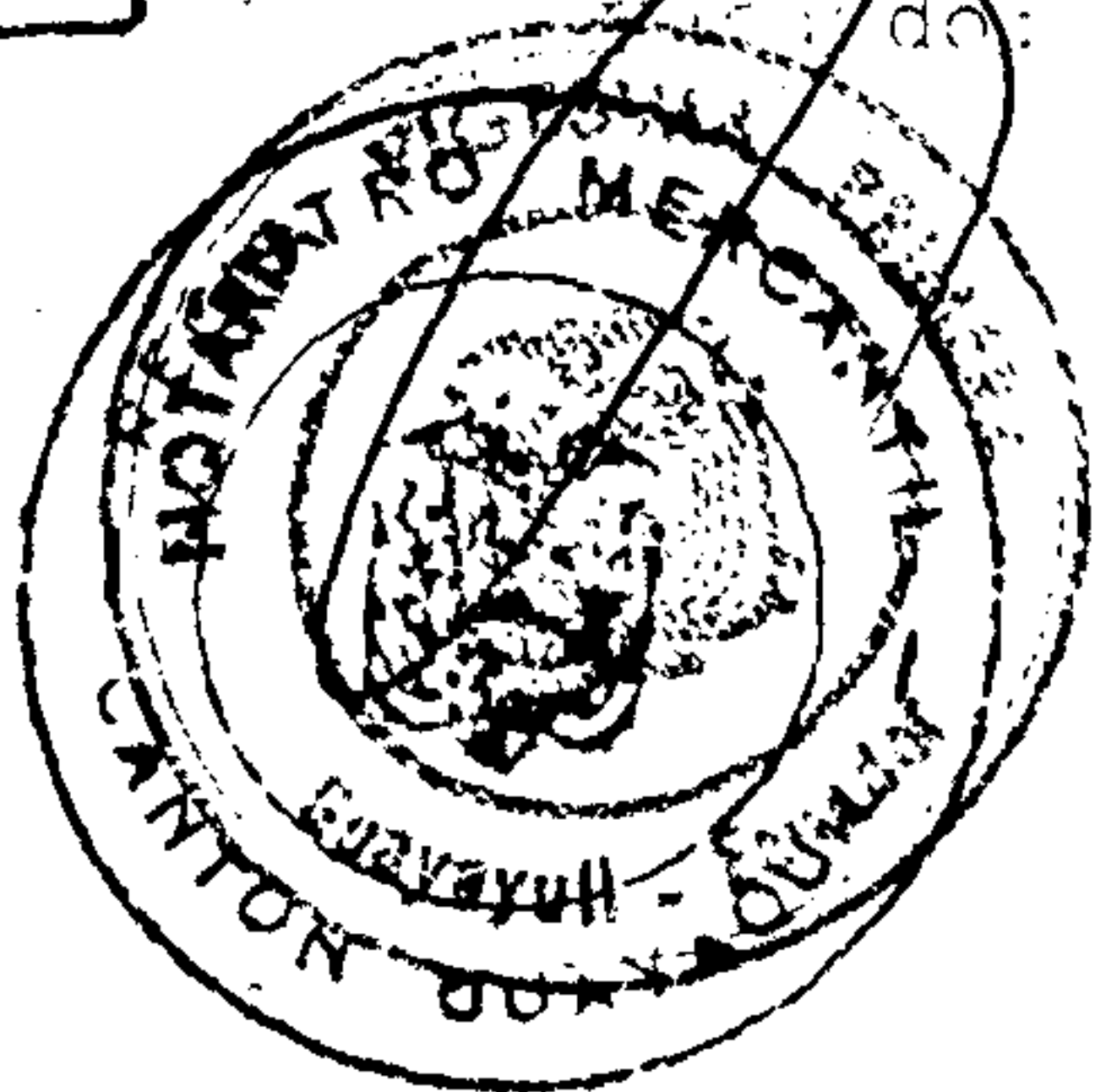
De conformidad con el artículo vigésimo séptimo del estatuto social de la compañía V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S. A. le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual. Lo enmendado-
dos, 8. Vale.
Atentamente.

Dr. Luis Negrete Alvear
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S. A. el día de hoy 14 de octubre de 1992.

Arq. Vicente Negrete Alvear.

Se inscribió este nombramiento a **GERENTE GENERAL** de V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S. A., a fecha 28.7.92, Número 21.212 del Registro Mercantil y arrolado bajo el número 11.04 del Repertorio.- Archiviándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Referencia Nacional.- Guayaquil, Octubre - veintinueve de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE V.N.A. PROFESIONALES
ASOCIADOS S.A. CELEBRADA EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1994.

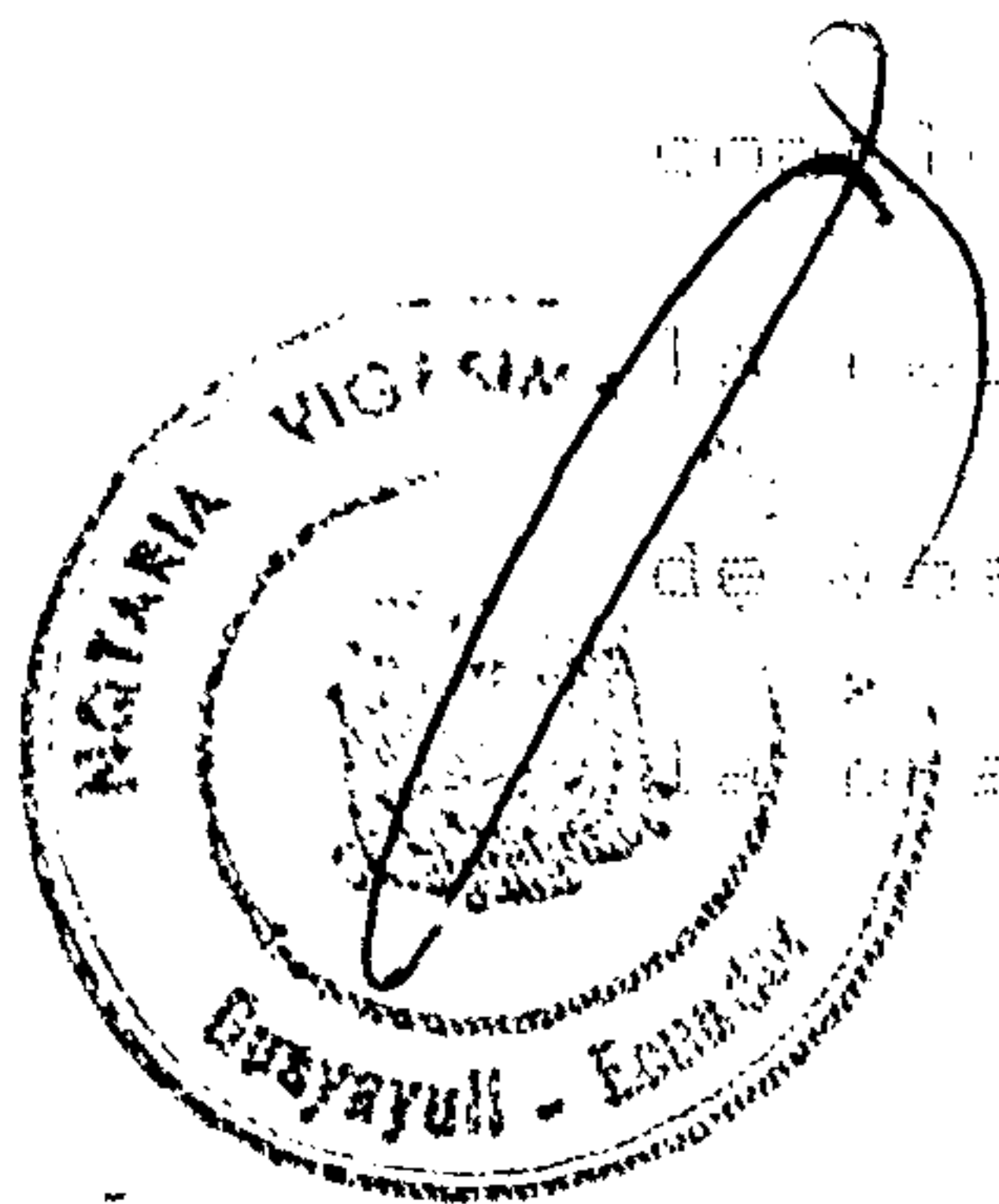
En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la compañía V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S.A. ubicado en Ciudadela Kennedy Norte Mz.404 Solar 29 siendo las diez de la mañana se reunió la totalidad de los accionistas de la misma: el Señor Arquitecto Vicente Negrete Alvear, propietario de un mil novecientos noventa y seis acciones; el Señor Doctor Luis Negrete Alvear, propietario de una acción; el Señor Xavier Negrete Alvear, propietario de una acción, el señor Ingeniero Walter León Aspiazu, propietario de una acción y el Señor Xavier León Aspiazu, propietario de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Todos los mencionados son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías en vigencia e igualmente en forma unánime deciden tratar sobre el siguiente punto único: 1) Aumentar el capital de la Compañía V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S.A. y proceder a la respectiva reforma de estatutos de la Compañía. Preside la Sesión el Señor Doctor Luis Negrete Alvear, y de Secretario actúa el señor Arquitecto Vicente Negrete Alvear. El Presidente dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Verificado el Quórum Reglamentario el Presidente declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala

1

el objeto de la Reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda aumentar con tres mil noventa acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (\$1.000,00) cada una, el capital social de la Compañía U.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S.A. en la siguiente manera: El señor Arquitecto Vicente Negrete Alvear suscribe dos mil novecientos noventa y dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una y paga el veinticinco por ciento de las misma, esto es la suma de setecientos cuarenta y ocho mil sucres, en numerario; El señor Doctor Luis Negrete Alvear suscribe dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una y paga el veinticinco por ciento de las misma, esto es la suma de quinientos sucres, en numerario; El señor Xavier Negrete Alvear suscribe dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una y paga el veinticinco por ciento de las misma, esto es la suma de quinientos sucres, en numerario; El señor Ingeniero Walter León Aspiazu suscribe dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una y paga el veinticinco por ciento de las misma, esto es la suma de quinientos sucres, en numerario; y, El señor Xavier León Aspiazu suscribe dos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una y paga el veinticinco por ciento de las misma, esto es la suma de quinientos sucres, en numerario. Por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía U.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S.A. está integrado de la siguiente forma: El señor Arquitecto Vicente Negrete Alvear con cuatro mil novecientos

ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de su propiedad; El señor Doctor Luis Negrete Alvear con tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de su propiedad; el señor Xavier Negrete Alvear con tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de su propiedad; el señor Ingeniero Walter León Aspiazu con tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de su propiedad; y, el señor Xavier León Aspiazu con tres acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de su propiedad. El saldo deberá ser pagado en el plazo máximo de doce meses en cualquiera de las formas previstas por la ley de Compañías. Debido al aumento de capital, resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas se deberá Reformar los Estatutos en su Artículo Quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas numeradas del cero cero uno al cinco mil con un valor nominal de un mil sucres cada una. Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, Señor Arquitecto Vicente Negrete Alvear, para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos precedentes, no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Sesión, concediéndose un momento de receso para la reanudación de la sesión. Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de



1. El Notario,
2. en la fecha de el otorgante quien
3. comparece en todas sus partes,
4. en la ciudad de Guayaquil, a la firma en
5. el acta de otorgamiento del Notario.
6. En fe:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARG. VICENTE NEGRETE ALVEAR

Ced. Ident. No. 0905394508

Ced. Votac. No. 109033

V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.

R.U.C. No. TJ 099124606-1001

[Handwritten signature]
Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

[Handwritten signature]
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



1

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número 95-2-1-1-003854, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 16 de Junio de 1995, se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución que antecede al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S.A., otorgada ante mí, el 20 de Abril de 1995.- Guayaquil, diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco.-



Abog. MARCELO DÍAZ GARCÍA
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y: En cumplimiento de lo ordenado en la - Resolución Número 95-2-1-1-003854, dictada el 16 de Junio de 1.995, por - el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue - inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada V.N.A. PROFESIONALES - ASOCIADOS S.A., de fojas 24.712 a 24.724, número 3.499 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 22.156 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Cde CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a foja 20.864 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, siete de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Cde CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presen-

000 09

te escritura pública, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S.A., en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.973, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.973.-Guayaquil, siete de Julio de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-



L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil